

**RESOLUCION N° 004/2016.**

**PARANÁ, 5 de febrero de 2016 .-**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 075/2015 se dispuso la afectación por seis meses una Cámara Fotográfica Digital Reflex marca Nikon modelo D5200 Kit con Lente Nikkor 18-55 mm VR, números de Serie 2740850 y 20509913, a la Dirección de Criminalística de la Policía de Entre Ríos.-

Atento a que se mantienen los motivos por los cuales la Dirección de Criminalística de la Policía de Entre Ríos, solicitó la colaboración con el mencionado equipamiento de este M.P.F..-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) PRORROGAR LA AFECTACIÓN por el término de SEIS MESES la CAMARA FOTOGRAFICA** Digital Reflex marca Nikon modelo D5200 Kit con Lente Nikkor 18-55 mm VR, números de Serie 2740850 y 20509913, a la Dirección de Criminalística de la Policía de Entre Ríos.-

**2º) ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Actas de afectación correspondientes y realice la entrega del equipamiento detallado.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

**4º) REGISTRAR y LIBRAR** oficio tal como se ha ordenado.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficio n° 37 a Secretaría de Coordi  
nación UFI Paraná, n° 38 al STJ, n° 39 a Jefatura de  
Área Contable.

SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA GENERAL

En el día 08 de Agosto de 2015 a las 10:00 hs. en el Departamento de Justicia de Entre Ríos  
se notificó a UFI Paraná  
con la comunicación que antecede.

